Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Marzo de 1974.-

96/74

Expte.N° 25.009/74.

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Humanidades gestiona la contratación de la Lic. Stella Maris Camacho; y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del presente período lectivo ha de implementarse la / puesta en marcha de un nuevo plan de estudios de la carrera de Filosofía;

Que en función de ello debe dotarse el adecuado plantel docente que habrá de realizar esas actividades;

Que el área de Filosofía debe atender el dictado de asignaturas en la especialidad dentro de otras carreras;

Que a juicio de los Sres. Delegado Interventor del Departamento y Organizador de la carrera de Filosofía, los antecedentes de la Prof. Stella Maris Camacho justifican la designación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Stella Maris CAMACHO, Lib.Civ.N° 5.780.483, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para el área de FILOSOFIA del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Abril de 1974 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que de producirse durante el período mencionado precedentemente la cobertura por concurso de dicho cargo, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida 11-1110 PLANTA PERMANENTE del presupuesto del Dpto. de Humanidades.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR